

DECRETO N°: 2615 /

EN CONCON, 30 NOV 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 511 de fecha 18 de noviembre del 2021, otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 24 01 007 017, denominado "Juguetes Asistencia Social", por un monto de \$ 8.000.000.
- f) Decreto Alcaldicio N° 2398 de fecha 22 de noviembre del 2021 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de Juguetes de Navidad año 2021, para niños y niñas de la comuna de Concon.
- g) Publicación de proceso licitatorio denominado "Juguetes de Navidad año 2021" ID 2594-24-LE21, con fecha de publicación el día 22 de noviembre de 2021.
- h) Acta de Evaluación Propuesta Publica "Juguetes de Navidad año 2021" ID 2594-22-LE21, de fecha 29 de noviembre de 2021, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora DIDECO y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de dos oferta:
 Oferente N°1, Inversiones Multy Ltda. RUT: 76.100.460-3
 Oferente N°2, Importadora y Distribuidora kuprem SPA. RUT: 77.889.950-7
 Se evalúan las ofertas, descalificando al oferente N° 1 quien no cumplió con la entrega de muestras, dejando solo al oferente N° 02 quien cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos obteniendo el siguiente puntaje en cuadro de evaluación:

Oferente	30%	20%	45%	5%	100%
Importadora y Distribuidora kuprem SPA	ENTREGA EN 5 DIAS CORRIDOS.	ACREDITA EXPERIENCIA			

Con fecha 29 de noviembre de 2021, se recibe el acta de evaluación, en Adquisiciones con providencia alcaldía.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-24-LE21 denominada "JUGUETES DE NAVIDAD 2021" al oferente, **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA. RUT: 77.889.950-7**, según se indica en términos de referencia, Por un monto de \$ 5.094.000 más I.V.A., con entrega de plazo máximo de 5 día corridos desde la emisión de la Orden de Compra respectiva.

LISTADO DE JUGUETES :

EDAD	DESCRIPCION	SEXO	CODIGO	VALOR UNIT	CANTIDAD	TOTAL
Embarazada 0 - 1 año	LUNA COLORES CON SONIDO	Unisex	CJ-647935	5.400	130	702.000
2 - 3 años	ARCO DE FUTBOLL	Masculino	CJ-834402	4.800	110	528.000
2 - 3 años	XYLOPONO EN CAJA	Femenino	CJ-068826	4.800	100	480.000
4 - 5 años	LANZADOR DE AUTO	Masculino	CJ-381093	5.400	130	702.000
4 - 5 años	SET DE BURBUJA	Femenino	CJ-626187	5.400	130	702.000
6 - 7 años	FLYNG LANZADOR DE BURBUJAS	Masculino	CJ-970240	4.800	100	480.000
6 - 7 años	SET DE CARTERA PARA DECORAR	Femenino	CJ-524748	5.400	100	540.000
8 años	AUDIFONOS CON CABLE	Masculino	HY-211110	4.800	100	480.000
8 años	MICROFONO KARAOKE	Femenino	HY-211118	4.800	100	480.000
					1.000 IVA	5.094.000 967.860
					TOTAL	6.061.860

Los juguetes deben entregarse con pilas, los plazos para cambios por juguete defectuoso son de 2 días asumiendo los costos el oferente y con garantía de 90 días por falla de fabrica del producto.

El lugar de recepción de los juguetes será la Municipalidad de Concón, para cuyo efecto deberán coordinar con la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que los juguetes sean recepcionados.

- EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl una vez que se dicte el Decreto que aprueba el Contrato.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 24 01 007 017, denominado "Juguetes Asistencia Social".
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**





 MARIANA ESPINOZA GODÓY

SECRETARÍA MUNICIPAL



TOLEDO ALEGRIA

ALCALDE

FRV/MLEG/EAONVGF/vcf

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dídeco
- 3.- Adquisiciones

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		